Autor o Editor

Agustín Restrepo Correa Director (e) del Departamento de Fiduciaria y Valores

A partir del 6 de mayo de 2019, se implementará un servicio Web para la liberación de garantías constituidas a favor de la IMF.

Fecha de publicación
Lunes, 29 abril 2019

Nos complace informar que a partir del 6 de mayo de 2019, estará a disposición de las entidades afiliadas, la funcionalidad que permitirá a través de un Servicio Web la liberación de Garantías constituidas a favor de las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF).

Con esta nueva implementación se busca simplificar la operativa que deben adelantar las IMF en la liberación de las garantías.

Adicionalmente, los Depositantes Directos afiliados a la IMF que libere las garantías a través de esta nueva funcionalidad, recibirán una notificación de la misma por medio de un archivo transmitido por la herramienta GTA.

Para mayor información, los invitamos a consultar el Manual de Operación del DCV, disponible en la página electrónica del Banco: www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta Sistema Financiero / Sistemas de

Pago / Depósito Central de Valores (DCV) / Reglamentación y Manuales.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa,

Director (e) Departamento de Fiduciaria y Valores